

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de 16  
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

En virtud al ningún resultado de nuestra primera súplica y teniendo en cuenta que ofrecimos continuarla, por segunda vez aplicamos:

Al Sr. Alcalde de Ulea, D. Joaquin Miñano, se sirva abonar la suscripción de nuestro periódico desde 1.º de octubre de 1870, y un comunicado que por su orden insertamos, importante todo, treinta y cinco pesetas tres céntimos.

Al Sr. Alcalde de Ceuti, D. Antonio Marro, se sirva abonar la publicación que por su orden hicimos de otro escrito en abril de 1869, importante veinte pesetas veinte y cinco céntimos, cuya cantidad le tenemos reclamada varias veces.

(Se continuará).

## LA PAZ DE MURCIA.

En la última sesión que celebró nuestro municipio se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador, excitando al municipio, con motivo de denuncia del fiel contraste de pesas y medidas, para que haga se cumpla la ley del sistema métrico decimal, pues son muchísimas las infracciones que se cometen, encargando al efecto las penas que establece el reglamento.

El Sr. Alcalde expuso que en los puntos donde el municipio tenía intervención mas ó menos directa, era casi un hecho el establecimiento del sistema métrico, sorprendiéndole, como á nosotros no puede menos de sorprendernos, que mientras que los hijos de nuestra huerta, unos conociendo el valor de las nuevas pesas, otros por la rutina, han aceptado sin dificultad ni disgustos el nuevo método, no suceda lo mismo en los establecimientos de todas clases, cuyos dependientes y principales tienen los alcances suficientes para que no les sea difícil la alteración.

En vista de esto y de la comunicación del Sr. Gobernador, dijono se podía por medios de hacer llevar á efecto la ley, pues sería consentir diferencias en favor de los que menos las necesitan y mas obligados están á cumplir. Que el ayuntamiento que ha cumplido por lo que le corresponde, surtiendo de pesas y medidas á sus dependencias, no puede consentir verse amenazado por el Sr. Gobernador, y para evitar nuevas quejas, creía era el gado el caso de que salieran las comisiones á que se refería el último bando, y que decomisaran las pesas del antiguo sistema, pues no pueden menos de considerarse como ilegales, aplicando los correctivos á que se refiere el reglamento.

Varios señores concejales se expresaron, aunque en frases casi análogas, en el sentido de que se debía á todo trance hacer respetar lo mandado, máxime cuando la primera dificultad que debía tropezarse, que era hacer comprender á la gente ignorante la diferencia, estaba ya vencida al ver vender por kilogramos todos los frutos de nuestra huerta por los mismos productores.

El Sr. Sanchez, concejal y comerciante, se opuso á que se llevase con rigor esta medida y de un modo radical, pues podría suceder con el sistema métrico lo que con la unidad monetaria en la Habana, que por reclamación del Banco de aquella rica Antilla, ha habido que anularla, comparación que no la encontramos muy razonable pues no hay paridad entre ambos casos. Dijo que se debía tener toda la tolerancia posible y dar orden á las escuelas para que se enseñe, lo cual dispusieron el Sr. Sanchez, se viene haciendo hace veinte y dos años, tiempo muy suficiente para que haya aprendido todo el que haya tenido voluntad. El Sr. Sanchez adujo en pró de sus opiniones la diversidad de monedas que existen, y que hasta tanto que solo quede en circulación la decimal de peseta no podría hacerse el verdadero establecimiento del sistema métrico. El Sr. Sanchez no tuvo en cuenta que esto tampoco es óbice y si solo un pretexto, pues un pan de libra que costaba antes ocho cuartos, hoy, reducido á 400 gramos, se vende á siete cuartos con la calderilla antigua, que equivalen en la decimal de escudos á ochenta y cinco céntimos y en la decimal

de peseta á veinte y uno, cantidades que aunque no exactamente iguales se acercan muchísimo, siendo el perjuicio para el consumidor tan insignificante que casi podemos llamar despreciable.

Nosotros hacemos la justicia de creer que si el Sr. Sanchez hizo su oposición fue solo por compañerismo de clase y no por que desconocía lo mismo que no tratamos de enseñarle, porque de seguro lo sabrá.

Hablaron en pró nuevamente otros señores para deshacer en parte las objeciones del Sr. Sanchez y se acordó que el señor presidente nombrara las comisiones y les designara el distrito que las correspondía vigilar.

Nosotros nos alegraremos de que buenamente se hagan entender las ventajas del sistema, que desaparezca esa aversión que ofusca á algunas inteligencias, sin más razón que por creer que es una importación extranjera lo que realmente se puede decir no pertenece á ninguna nación y si se puede llamar el sistema universal, pues que la base viene de él; nos alegraremos de que así suceda y no tengamos que anunciar como lo hizo un periódico de Alicante que en el juzgado municipal existían incoándose varias causas fundadas en infracciones del sistema métrico. Nosotros esperamos concluya de buen modo, como ha principiado, la variación del sistema, puesto que la mayoría de los que aun no le han adoptado son personas de quienes no se puede esperar una oposición infundada.

Como verán nuestros lectores por la circular del Sr. Gobernador accidental que publicamos en otro lugar, no es falta del «Boletín oficial» la no publicación de cuentas y actas de los municipios, y si un punible olvido de la ley por parte de los mismos. Ahora no somos nosotros los que calificamos la conducta de esas corporaciones.

Por la administración económica se publican en el «Boletín oficial» los pliegos de condiciones para la recomposición de las casetas de carabineros situadas en los puntos de Sta. Lucia, Sisear, Calabrilla y Calablanca.

Ayer llegó á esta ciudad el nuevo señor gobernador D. Antonio Moya y Angeler, alojándose en casa del Sr. Secretario del gobierno.

Al adaptarse en nuestro país el sistema métrico decimal, se hacía necesario un libro que facilitase un medio de simplificar los cálculos que son consiguientes en la conversión de las medidas antiguas á las modernas y vice-versa, y mas que todo el buscar el justo precio que corresponde á las mercancías con arreglo al coste de las antiguas; y á esta visible necesidad se adelantó el laborioso D. Cesar Wal con su nueva obra titulada *Guía Metrológica de España*, que están editando los Sres. Garcia y Manzanares, de Madrid, libro que pone la práctica del nuevo sistema al alcance hasta de aquellas personas que poseen pocos conocimientos. Atendido, pues, el mérito de esta excelente obra, lo módico de su precio y las condiciones materiales de la publicación, nos apresuramos á recomendarla á nuestros suscritores del modo mas eficaz.

Recomendamos á nuestras suscriptoras la lectura del número 30 de «La Moda Elegante Ilustrada», que además de una abundante y variada colección de dibujos de diferentes clases, contiene en su parte literaria una carta interesantísima del tan celebrado marqués de Valle Alegre. Acompaña á dicho número un precioso figurín iluminado en Paris.

En nuestro establecimiento se hacen y renuevan las suscripciones.

Recomendamos al Sr. Gimenez Gironés la lectura de una poesía que publica «El Eco de Cartagena» en su número del día 13, pues de seguro le interesa conocerla.

Hemos recibido el número 1.º y prospecto á la vez de un nuevo colega madrileño en que escribirán plumas que nos son cono-

cidas y apreciadas. «El Argos» que así se titula saldrá á luz desde 1.º de setiembre. El único punto donde se hacen las suscripciones es en nuestra administración.

Para desempeñar la plaza de secretario del ayuntamiento de S. Javier solo ha presentado solicitud D. Joaquin Rios Galiana.

El ayuntamiento de Fuente-álamo ha terminado el repartimiento de la contribución territorial.

Nuestro estimado colega «El Ideal Político» se hace eco de las quejas del público referentes á lo falto de peso que dice se venden las diferentes clases de pan. No sabemos si será casualidad, pero habiendo llegado hasta nosotros varias quejas, y comprendiendo que la variación de sistema habria de dar lugar á quejas infundadas por no comprender las diferencias relativas entre peso y precio que deben existir, antes de hacernos eco de dichas reclamaciones, hemos pesado diferentes clases de pan y encontrado que tienen 200, 400 y 800 gramos de peso justo, que corresponden á los de media, una y dos libras que se vendian antes, y que el valor que se les ha rebajado favorece mas bien, aunque en una pequeñísima parte, al comprador. No aseguraremos por eso que no pueda haber alguna tienda, almacén ó tahona, donde de mala fé, ó quizá por una equivocación, puedan dar menor cantidad; pero eso no puede ser la generalidad, como parece indicar «El Ideal Político».

En Valencia han celebrado el martes los días de S. M. la reina; en el resto de España se celebrarán el día de Ntra. Sra. de la Paz, en 24 de enero, que es en el que S. M. los celebra.

Tenemos entendido que los que han hecho las obras en la nueva casa de la diputación han cobrado su trabajo; esto nos hace sospechar que otros servicios anteriores estarán también abonados.

El Sr. Gobernador accidental ha publicado en el «Boletín oficial» la siguiente circular:

«Las siguientes disposiciones dictadas para el buen orden y régimen interior de estas oficinas, he creído conveniente insertar en este periódico oficial por lo que su conocimiento pueda interesar al público.

1.º Son horas de oficina en la secretaría de este gobierno, todos los días, menos los festivos, desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Los empleados todos y dependientes de la secretaría, asistirán puntualmente y sin excusa ni pretexto alguno, á no ser en aquellos casos que á juicio del Sr. Gobernador deba dispensarseles.

2.º Las faltas de puntual asistencia, como cualesquiera otra que cometan en el desempeño de sus deberes respectivos, se anotarán y tendrán presentes al tiempo de remitir los informes que periódicamente se elevan á la superioridad, para que esta disponga lo que estime conveniente.

3.º Con el objeto de que el despacho de los expedientes no se detenga mas tiempo del que la tramitación de cada uno de ellos exija, los oficiales y empleados en secretaría, llevarán nota del estado de los asuntos que les están encomendados, y los días 15 y último de cada mes presentarán al secretario una relación detallada de la situación en que cada uno de ellos se encuentre.

4.º Todos los días de doce á una de la tarde, se permitirá la entrada en las oficinas; sin que bajo ningún pretexto puedan admitirse á otras personas que las que tengan asuntos pendientes, ó se presenten por motivos del servicio público.

Se exceptúan de esta disposición, los diputados provinciales y autoridades de todos los pueblos de la provincia, que sin distinción de días ni horas pueden entrar libremente en las dependencias del gobierno.

5.º Los lunes, miércoles y viernes, desde las doce á la una de la tarde, habrá audiencia pública en el despacho del secretario, en donde podrán hacerse cuantas

reclamaciones se crean necesarias, así como exponer las quejas que existan contra los empleados, por faltas ó omisiones en el desempeño de sus deberes.

6.º Las quejas ó reclamaciones de otra índole, ó las que por su carácter especial, no deban hacerse en la secretaría, se podrán exponer ante el Sr. Gobernador en las horas de audiencia que este designe.

7.º El portero y ordenanzas cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad del cumplimiento exacto de estas disposiciones, en lo que se refieren á horas de audiencia y demás que con ellos se relaciona.

Murcia 12 de agosto de 1871.—El gobernador accidental, Luis Sastre.

Nuestro señor alcalde hizo desengañar á muchos que estaban en la inteligencia que una mitad de Murcia estaba de baños, mas la mitad de la otra mitad. La música con que hizo se amenizará el paseo en la noche del martes llevó tal concurrencia que desahució á los que tal creían al ver lo solitario en que estaba en noches anteriores. La Glorieta estuvo intransitable en la primera hora.

Ha causado gran pesar el inesperado fallecimiento del distinguido catedrático de nuestro instituto, D. Francisco Sandoval, ocurrido el domingo en el Pinatar por consecuencia de un ataque fulminante de apoplejía que experimentó en la tarde del viernes anterior.

Tenemos un especial placer en trasladar á nuestras columnas la siguiente circular, pues nos proporciona la satisfacción de ver que nuestro Sr. Gobernador accidental, atendiendo á la ley en primer lugar, ha oído nuestras continuas reclamaciones. Nos alegraremos obtenga resultado su aviso, por el camino amistoso, y esperamos que en caso contrario será inflexible para hacer cumplir lo dispuesto.

Circular.

En vista de la negligencia que la mayor parte de los ayuntamientos de esta provincia observan en la remisión á este gobierno de las actas de los acuerdos tomados por los mismos, así como también de las cuentas de ingresos y gastos, para su inserción en este periódico oficial, faltando con tan punible conducta á lo terminantemente dispuesto en la ley municipal vigente; he acordado señalarles el improrrogable término de ocho días para su remisión, transcurridos los cuales sin que lo hayan verificado, les exigiré la mas estrecha responsabilidad.

Murcia 14 de agosto de 1871.—El gobernador accidental, Luis Sastre.

A los arquitectos y agrimensores.

Se ha repartido el cuaderno 8.º y último de la cuarta edición del *Tratado teórico-práctico de agrimensura y arquitectura legal* que ha publicado en Valladolid el profesor de arquitectura y director de caminos y canales, Sr. D. Marcial de la Cámara. Esta obra de texto y consulta es necesaria á los tribunales y centros administrativos, é indispensable á los propietarios de heredades rústicas y urbanas. Su autor anuncia que tiene muy adelantada la impresión del folleto *Los Profesores de Arquitectura*, que regala á los suscritores de su obra, á quienes muy pronto tendrá el gusto de remitírselo y que los que hayan sufrido falta de algún cuaderno, pedrán avisarle é inmediatamente se les remitirá. Toda la obra cuesta 10 pesetas; los pedidos se harán al autor, en Valladolid.

## SECCION OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DE MURCIA.

Circular.

Todos los individuos pertenecientes á la primera reserva como procedentes del remplazo de 1866 podrán presentarse en el cuartel de la Trinidad de esta ciudad y oficinas de esta comisión, desde el día 21 del presente en adelante, con objeto de recibir sus licencias absolutas.

Murcia 11 de agosto de 1871.—El Comandante jefe, Arsenio Arocas.

## NOTIGIAS GENERALES.

Ha muerto en los Estados Unidos una vieja que se ocupaba en recoger trapos y huesos en calles y muladaras, mientras que tenía 5.000 pesos guardados en un Banco de la ciudad.

Al *Diario de Barcelona* le escriben de Madrid que el patriarca de las Indias jurará uno de estos días la Constitución y la dinastía, que en virtud de este acto será reintegrado aquel en sus atribuciones de jefe castrense, y que después del juramento del patriarca vendrá el de otros prelados.

Los periódicos de Málaga se lamentan del triste estado en que se encuentra aquella municipalidad. El día 31 del corriente mes dejarán de funcionar los serenos por falta de recursos con que pagarlos; se suprimen ó se escatiman algunos otros servicios, incluso el alumbrado público, que parece va á ser considerablemente disminuido.

El príncipe Humberto ha debido salir ayer de Ginebra con el propósito de hacer directamente su viaje á Irun sin pasar por París. En esta semana se le espera en la Granja.

Una comisión de fabricantes de curtidos de Galicia se ha presentado á los señores presidente del Consejo de ministros y al ministro de Hacienda, pidiendo se les alce la multa que se les había impuesto á consecuencia de una visita girada por un inspector de Hacienda.

En algunas capitales de provincias se adoptan medidas de precaución con respecto á los puntos donde hay almacenado petróleo y donde existen, en mayor ó menor cantidad, otros líquidos inflamables.

Entre las economías hechas por el ministerio de Marina figuran la rebaja del personal de las escampavías guarda-costas, y el de las dotaciones de marinería de algunos buques; se disminuye el crédito consignado para combustible; se desarmar aquellos buques que por su actual estado no pueden absolutamente prestar servicio alguno.

Dice un periódico:

«Entre risas y chacota de los que le escuchaban decía ayer un progresista: «A Montpensier ya le hemos inutilizado, y no podrá entrar en España sino á caballo, lo cual no podrá realizar. En cuanto á Serrano *yava para* viejo y descarrila.»

La *Constitucion* se muestra contraria al restablecimiento del pago del cuarto por carta y dice con este motivo:

«Mientras mas trabas se imponen á la circulación de la correspondencia, los rendimientos del ramo de comunicaciones son menores, como lo revela experiencia en este y en otros países. Esto, aparte de los muchos inconvenientes que tiene la cobranza de este pequeño impuesto.»

El ayuntamiento de Ciudad Real, ha proscripto los consumos.

Ya se ha dado cuenta en Consejo de ministros de las economías que el general Córdova piensa introducir en su ministerio las cuales ascienden á 18 millones.

Ha sido recibida por el señor presidente del Consejo de ministros una comisión de propietarios é industriales de Pontevedra, que ha llegado á Madrid con objeto de entregar al Gobierno una exposición de los fabricantes de curtidos que se consideran perjudicados con las nuevas matrículas.

La reforma introducida en el cuerpo de ingenieros de caminos, se hará extensiva á los de montes y minas como medida económica.

La señora viuda de Madoz ha empezado á prestar servicio en la Granja, como dama de la esposa de D. Amadeo.

El *Cortiere de Sardinia* publica la siguiente noticia, tomada de una carta de la Madalena:

«Garibaldi está enfermo; sus dolores usuales le atormentan mas que nunca. Hay días en que no puede salir de su aposento. Está casi solo, pues no tiene á su lado mas que á su secretario, Mr. Basso, y á un criado viejo. Ningun miembro de su familia se halla actualmente en Caprera.»

Las autoridades de Roma han dispuesto no permitir la salida del célebre bandido Gasparone y sus compañeros á la calle por algunos días, por evitar las ruidosas manifestaciones á que daban lugar con su presencia,

La *Nuova Patria* de Nápoles dice que el duque de Génova emprenderá un viaje de instrucción, haciendo escala en algun puerto de España y Portugal.

Anuncian de Berlín, con fecha 8 de Agosto, que, según las noticias recibidas de Rusia, el cólera se presenta esta vez con un carácter mucho mas benigno que en otros años.

Parece que las provincias occidentales de Prusia son las que mas espuestas están á sufrir los rigores de la epidemia, pues ha sido mala la cosecha, y en algunos distritos los campesinos se alimentan con trigo verde.

Escriben de Broussa (Turquía) con fecha del 26 de Julio, que el wali de aquella localidad ha recibido noticias de que ha aparecido el cólera en Hermandjik. Ali-bajá ha enviado algunos facultativos á dicho pueblo.

Segun noticias recibidas en Constantinopla, el cólera sigue haciendo estragos en Persia; pero las autoridades persas no toman precaucion alguna, y se asombran de ver que el gobierno turco piensa tomar algunas medidas preventivas.

Se ha celebrado en Nueva-York la asamblea anual de los maestros de primera instrucción de aquel Estado, y han asistido mas de 800.

Se ha mandado concentrar en Ciudad-Real el regimiento de caballería de coraceros de la Reina, que tenía distribuida su fuerza en el punto citado, Ocaña y Almagro.

Al hacerse cargo de esta noticia pregunta un periódico:

«¿Saben ó tienen noticia los diarios ministeriales de la razon que tenga el Gobierno para sacar de los pueblos del partido judicial de Villacarrillo (Jaen) paisanos armados en proporción al número de vecinos de cada localidad?»

¿Podrán decirnos los espesados periódicos si es cierto ó nó que de la villa de Sorchela salieron uno de estos últimos días 14 hombres casi todos cazadores de oficio, con parejas de la guardia civil, para unirse á una columna del ejército, abonándose á dichos paisanos 5 y 1/2 rs. diarios?»

¿Sabe la prensa ministerial que corren rumores en aquellos pueblos de que se van á reunir fuerzas militares en Despeñaperros, lo lo cual tiene alarmada aquella comarca?»

Los maestros de instrucción primaria siguen poniendo el grito en el cielo.

No abandone el Gobierno á esta palanca de la ilustración.

Si los Gabinetes anteriores descuidaron un asunto tan vital, no caiga el presente en el mismo error.

Hay ciertas medidas de tal urgencia que no pueden demorarse un segundo.

Leemos en *El Tiempo*:

«Corren rumores de que van á llevarse á cabo algunos cambios del personal en los altos empleados del Estado. Dícese que el general Córdova pasará á Cuba de capitán general, para ganar el tercer entorchado, y que D. Pedro Mata será nombrado ministro de Fomento, pasando á Estado el Sr. Madrazo.»

Los periódicos de París dicen que el colegio de abogados de aquella capital se ha reunido para tomar acuerdo á consecuencia de la conducta un poco escéptica de los defensores de los reos sometidos á los consejos de guerra en Versalles por su participación en los actos de la Commune.

Censura un periódico de Zaragoza el proceder de algunos cabos de aquel presidio que hace dos días maltrataron de una manera

horrible á dos confinados de los que trabajan en las obras del convento de Santa Isabel.

Las huelgas continúan en Alemania. En Berlín se anuncia la de los obreros mecánicos, y los albañiles de Stettin han seguido el ejemplo de los de la capital de Prusia.

El texto literal del telegrama recibido ayer en el ministerio de Ultramar relativo al fusilamiento de varios jefes de los insurrectos de Cuba, es el siguiente:

Habana, 12 de Agosto.—Hechos prisioneros Carlos Quesada, primo del llamado general, y Miguel Figueredo, hermano del que se titula subsecretario de la Guerra, han sido fusilados en Cuba. Tambien se cogió y dió muerte posteriormente á Gustavo Figueredo hijo del último, que generalmente acompañaba á Céspedes.

Continúan presentaciones. El Banco aumento capital en un millón de pesos fuertes y fueron suscritos 6 millones y medio; eso indicaba á V. E. el estado del país.—El conde de Valmaseda.

Por el arreglo hecho en el ministerio de Fomento, quedan excedentes 35 ayudantes primeros de obras públicas, 40 segundos, 52 terceros y 102 cuartos, los últimos en cada clase.

París 14.—Cartas de Versalles de esta mañana dicen que se creé generalmente habrá acuerdo entre varios partidos sobre la cuestión de la próroga de los poderes del señor Thiers.

No se confirma el rumor de la dimisión del Sr. Larcy.

Asegúrase que el comité de la sociedad Internacional en Londres ha dado aviso á los refugiados de la Commune en las demás ciudades de Inglaterra, que el Gobierno inglés, considerando dichos refugiados de la Commune, como refugiados políticos, se niega á autorizar su estradicion.

En Bisimbre (Aragon), después de haber perdido toda la cosecha, efecto de la tormenta, que todo lo arrancó, se ha presentado el tifus que diezma á los habitantes.

El ministro de la Guerra ruso, general Milutine, ha enviado á sus colegas de Europa una circular, en la que se trata de demostrar la necesidad de un Congreso en el que se discutaran las bases del nuevo Código de guerra internacional.

El gobierno ruso va á nombrar al príncipe Orloff embajador en París.

Napoleon III ha enviado pruebas de su retrato fotográfico, admirablemente hecho, á todos los diputados que votaron contra la caída del imperio. Al retrato acompaña una firma autógrafa.

Tiene entendido un periódico que en la tarifa de la contribucion de consumos, adoptada por el ayuntamiento de Madrid, el derecho de los artículos de primera necesidad es insignificante, y no puede causar aumento en los precios que tienen ahora; pues la carne, que es el de mas consideracion, solo tendrá que pagar á razon de un cuarto en libra, y los demas no excederán de un ochavo. En cambio, parece que los artículos de lujo son los que están bastante recargados, y en los que se espera el principal resultado del impuesto que está próximo á restablecerse.

Dice el *Gaulois*:

«Se ha recibido de Egipto una noticia extraordinaria. La pirámide de Cheops se ha arruinado, envolviendo en los escombros á muchos viajeros que visitaban el interior de este monumento.»

El incendio de la poblacion de Pointe á Pitre, en la isla francesa de Guadalupe se atribuye á malevolencia de los negros y á su odio hacia los blancos, pues en ocho días daban ocurrido cuatro tentativas de incendio.

Ayer se ha verificado en Valladolid, segun dice *El Norte de Castilla*, el consejo de guerra, bajo la presidencia del capitán general, para ver y fallar el proceso instruido al teniente coronel D. Pedro Isla de Quevedo, so-

bre aclaraciones, segun nos dicen, del desempeño de comandante de la caja de quintos, en el tiempo que ejerció este cargo.

El mismo colega dice que fué expulsado del colegio de caballería, con las formalidades de ordenanza, el cadete alumno del mismo, D. José de los Rios Pinzon, cuya medida acordó el consejo de disciplina, por mal trato á otro de su clase.

Leemos en *La Independencia* de Barcelona: «Llamamos la atención del público, sobre el abuso que se denuncia en el rémitido que publicamos en lugar correspondiente de este número, relativo á la subasta que se anunció en Madrid, Barcelona y Mataró respectivamente, de la venta de una gran finca en Caldas de Estrach, la cual fué suspendida en estas dos últimas poblaciones. Parece despreciable de él un punto muy negro, que recomendamos á la actividad del Sr. Ruiz Zorrilla. Segun nos dicen los mismos interesados, de ser cierta la pregunta que se dirige en el citado rémitido, el Erario saldrá perjudicado en cien mil pesetas. Ya vé, pues, el Sr. Ruiz Zorrilla, que no puede ser mas negro el punto que se apunta.»

Hé aquí la pregunta en cuestion: «¿Puede ser válida una subasta verificada en Madrid el día 8 del actual, de una casa de baños termales en Caldas de Estrach, perteneciente á esta provincia, cuando fué suspendida en esta última, segun orden de la direccion de propiedades fecha 5 del presente mes?»

Omitimos descender á los pormenores y circunstancias que mediaron en Madrid en el acto de dicha subasta (para nosotros nula), que dejan mucho que desear para entrar en el terreno legal de las cosas.»

*El Eco de España* tiene noticias de Pamplona, en las que le dicen que el día 10 estuvo en dicha ciudad el general Milans, director de caballería, y al recibir á la guarnición, pronunció un discurso en progresista puro.

Dijo, entre otras cosas, «que nunca había estado el Tesoro tan desahogado como en el día, pues íbamos progresando en todo por momentos. Que teníamos un rey que no lo merecíamos. Que la corona de San Fernando había muerto, y que á aquel monarca no debíamos mas que la inquisición. Que la corona de Pelayo se había regenerado en D. Amadeo, y por último, que nada había que temer de la reacción.»

Dice un periódico moderado:

«Anteayer hubo un pequeño conclave en el ministerio de Fomento. Desde las siete de la mañana estuvo el Sr. Madrazo encerrado con los Sres. Picatoste y Escoriaza, hasta cerca del medio día. La encerrona, que parece haberse reproducido á la caída de la tarde, tenía consternado al personal íntegro y holgazán, que es el que, segun el Sr. Ruiz Zorrilla, ha de experimentar antes que nadie los efectos del puritanismo progresista.»

De la Coruña escriben que allí no se han satisfecho los intereses de las impositores desde Enero de 1870, hallándose, por lo tanto, en descubierto trece meses completos y algo del anterior. Semejantes irregularidades no pueden explicarse, y basta exponerlas para que se comprenda toda su injusticia.

Dice un colega:

«¿Se quiere moralidad? Pues hágase un examen detenido de las operaciones practicadas por los que fueron ministros de Hacienda durante los tres últimos años, y en este período y de ese examen resultarán grandes ejemplos para la idea que á todos nos anima. ¿Se quiere moralidad? Abgamos las paginas de ese horrible *participle* financiero, y en ellas encontrarán los hombres del poder *los* empréstitos que ofrecen la suma mensual de 20.000.000.000 de reales.»

Abren esas paginas, si para tanto tienen corazón, inteligencia y patriotismo, y hallarán que se pide al país una suma de 3.000 millones para pagar 2.000 de descubiertos, y ni los 2.000 millones se pagan, ni la inversión de los 3.000 se justifica.

Abren esas paginas, y averigüen la razon de haberse entregado á la casa de Rostchild de Londres 42 millones de reales, como beneficio obtenido en menos de tres meses, por la colocacion de 400 millones sin desembolso alguno per cuenta propia.»

Dice *La Esperanza*, que el cura liberal a quien se pagaron los servicios que prestó en la revolucion de Setiembre con una canonía en Urgel, ha tenido que abandonar esta ciudad por falta de recursos, toda vez que no ha percibido un cuarto, apesar de haberse apresurado á prestar juramento á la Constitucion.

No pasa dia sin que tengamos que comunicar á nuestros lectores la noticia de haberse confirmado los pronósticos del Sr. Castillo. En el pueblo de Forcall (Valencia) ha descargado últimamente un pedrisco tan espantoso que ha arrasado, segun dicen á *Las Provincias*, los campos, haciendo perder á los pobres labradores todas las cosechas pendientes.

En varios periódicos se da la noticia de la llegada á Madrid, y de su traslacion á Carabanchel, de la emperatriz Eugenia.

En otros se da esta misma noticia como destituida de fundamento.

La verdad allá la veremos.

Un D. Pedro J. Vergara, residente en las islas Canarias, anuncia por medio de una hoja impresa otro punto negro, que afecta á multitud de familias. Esta hoja es una exposicion al rey solicitando la denuncia por esta contra el director gerente de *El Porvenir de las Familias*; denuncia en que se dice que el célebre José María, apesar de ser bandido, se hubiera avergonzado de seguir la conducta de los agentes de dicha sociedad.

Por lo que se vé, el Sr. Vergara, jefe retirado del ejército, no se muerde la lengua.

*El Observatore Romano* publica una Enciclica del Papa al episcopado católico.

Su Santidad dá las gracias á los fieles y particularmente á los obispos por las demostraciones que se hicieron con motivo del aniversario de la coronacion de Pio IX.

Exhorta á los fieles á que hagan rogativas pidiendo la libertad de la Iglesia y la tranquilidad del mundo.

Este documento es notable por su moderacion.

Una correspondencia de Versalles dice:

El Gobierno de Víctor Manuel, que ya hasta se encuentra exigente, pide y pide con insistencia que se disuelva el cuerpo de voluntarios del Oeste ó sea de zuavos pontificios, que manda el general Charrette; que se destituya al embajador de Francia en Italia, y que se disminuyan las fuerzas que ocupan á Saboya y Niza.

En la Cámara de los diputados de Lisboa continúa la discusion al discurso de la Corona. En la sesion verificada el dia 9 el Sr. Vanzeller presentó una adición relativa á que se presenten en la Cámara los documentos relativos á las elecciones en que se cometieron ilegalidades. Esta proposicion dió lugar á un incidente entre el presidente del Consejo y el diputado Sr. Diaz Ferreira á causa de la palabra *cobardía*, pronunciada por este último en el calor de la discusion.

Una sobrina del Papa, la señorita M. Mastai-Ferretti, de edad de 20 años, jóven muy bella y dotada de las más bellas cualidades, ha tomado el velo el día 5 en el monasterio de religiosas benedictinas de Tordi-Spechi, cerca del Capitolio. Un prelado de la corte pontificia asistió á la ceremonia en representacion del Papa, y ofreció á la jóven novicia las felicitaciones y votos sinceros que por ella hacia su augusto tío.

Segun noticias de *El Pueblo*, no tiene fundamento quanto se dice acerca de una próxima sublevacion carlista.

Se prepara una cacería en Riofrio, en honor del príncipe Humberto.

Con este motivo dice un colega que la nacion está fria para estas fiestas.

Dice *El Tiempo*:

«Hemos recibido por la via inglesa cartas importantes de Ultramar. Una de ellas, sobre a espedicion venezolana, la publicaremos mañana».

En cuanto á Puerto-Rico solo diremos hoy, que sabemos ya la causa de haberse declarado la Isla en estado de sitio.

Por primera vez la sangre de los soldados españoles ha enrojecido las calles de la capital.

Veremos qué hace el Gobierno en defensa de nuestra honra, de nuestros intereses y del honor de nuestra bandera.

El *Papeletto Aragonés* ha publicado el siguiente, suelto en lugar del número correspondiente al domingo:

«El número 25 de nuestro festivo periódico ha sido denunciado, y nuestro Director está contando las telarañas de la cárcel.»

Esto está muy en armonia con el artículo 17 de la Constitucion que dice:

«Tampoco podrá ser privado ningun español, del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.»

Dice un periódico alfonsoino:

«Se comenta mucho en el mundo diplomático un incidente que ha tenido lugar en París, durante la permanencia de la Reina Isabel en aquella ciudad.»

El general Sickles, representante de los Estados Unidos en Madrid, ha hecho, vestido de gran uniforme, una visita oficial á doña Isabel II, habiendo sido, segun dice *Le Soir*, de gran duracion la entrevista.

No puede suponerse que el Sr. Sickles haya dado este paso sin el consentimiento de su Gobierno.

Tambien han ido varias veces á ofrecer sus respetos á la reina el conde de París y el duque de Nemours.

La *Gaceta* de ayer publicó el decreto, reformando la plantilla de la direccion general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado.

Segun dicha disposicion, se compondrá aquel departamento de un director general, jefe superior de administracion, con 12.500 pesas anuales; un sub-director, jefe de administracion de primera clase, con 10.000; un oficial primero, jefe de administracion de segunda clase, con 8.750; un oficial segundo, jefe de administracion de tercera clase, con 7.500, un auxiliar primero con 6.000; un auxiliar segundo con 5.000; tres auxiliares terceros con 4.000 cada uno; tres auxiliares cuartos con 3.000 tambien cada uno, y los empleados subalternos necesarios, con la asignacion anual de 10.250 pesetas para escribientes y 6.000 para porteros y mozos.

El cargo de director general podrá ser desempeñado por un magistrado ó funcionario del ministerio fiscal, conservando su puesto y lugar en el escalafon de la carrera á que pertenezca; pero sin derecho á mas ascensos en ella mientras desempeñe la direccion que los que le correspondan en el turno de antigüedad.

Los empleados que quedaren excedentes, que por haber ingresado en virtud de oposicion tienen los derechos á que se refiere el artículo 266 de la ley de 21 de Diciembre de 1869, serán colocados en plazas de clase análoga, y las servirán en comision si no estuvieren dotadas con el mismo sueldo, pero conservando su derecho para ser colocados en el centro directivo de donde proceden si se restablecieren las plazas, ó en su caso en la primera vacante que ocurra de sueldo igual ó inmediato superior.

Las respectivas partidas de 129.750 pesetas para el personal y 15.250 para el material de la espresada direccion, consignadas para el ejercicio económico vigente, quedan reducidas á 80.000 pesetas la primera y á 10.000 la segunda.

Por otros decretos, se nombra director general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado á D. Alvaro Gil Sanz, presidente de sala de la Audiencia de Madrid; se confirman en sus respectivos cargos á D. Rómulo Moragas, sub-director de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado; á don Toribio Pla y Mon, oficial primero de la propia direccion, y á D. Antonio Valera, oficial segundo de la misma; se declara excedente por supresion de la plaza que servia, á don Bienvenido Oliver y Esteller, oficial tercero de la propia direccion, con los derechos á que se refieren los artículos 266 de la ley hipotecaria; y se declara á D. Rafael Coronel y Ortiz, oficial encargado del registro Civil en la espresada direccion.

## CONSEJO DE GUERRA.

PRESIDENCIA DEL GENERAL MERLIN.

*Alfredo Eduardo de Billoray.*

Billoray era muy poco conocido en el partido democrático. La primera vez que se le conoció como hombre político fué en el mes de Enero de 1871 en un club que desde entonces frecuentó con bastante asiduidad y en el que tomó varias veces la palabra.

Fué nombrado miembro del comité central.

Billoray tomó posesion de su destino y activo el atentado contra el Gobierno de su país. Su nombre consta en todas las proclamas. El 26 de Marzo se nombró miembro de la Commune y por lo tanto perteneció á la comision de Hacienda.

*Los Jefes de la Commune.*

El temperamento ardiente de Billoray no le permitió dedicarse á la cuestion de Hacienda, por lo que llevó la política hasta la exageracion. Perteneció tambien al Comité de Salud pública.

Así, pues, ha comprometido su responsabilidad, y ha cooperado á todos los atentados decretos y actos mandados ó tolerados por el Comité central, por la Commune y por el Comité de Salud pública, acerca de los rehenes, de la destruccion de la casa de M. Thiers, de la columna Vendome, del robo de las iglesias, y en fin, de los asesinatos y de los incendios de los últimos dias de la Commune.

*Victor Clement.*

Clément, tintorero, de edad de 47 años, fué nombrado miembro de la Commune el 26 de Marzo, y algunos dias despues formaba parte de la comision de Hacienda.

En vez de asociarse á los actos de violencia y de arbitrariedad de la Commune, procuró desempeñar honradamente el cargo de alcalde del 15.º distrito.

Clement, desaprobando la conducta de la Commune de París y negándose á seguir las quisió presentarse su dimision el 16 de Abril. De hijo hubiera alcanzado su objeto, si sus administrados, á quienes protegia, no le hubiesen rogado que continuase en su puesto.

Entre los detenidos que han de ser juzgados por los consejos de guerra de Versalles, MM. Rochefort y Rossell son los que inspiran mas curiosidad é interés, y aunque no deben comparecer ante los tribunales hasta despues de la sentencia de los acusados comprendidos en la primera serie, anticipamos sus espedientes ó actas de acusacion por la importancia de cada una de ellas.

*Enrique de Rochefort.*

M. de Rochefort, literato, se habia distinguido por los numerosos artículos de critica que publicaba en los periódicos y por algunas comedias de un nuevo género, que él hizo moda, cuando en 1868 fundó *La Lanterne* y desde entonces fué el mas ardiente campeón del partido revolucionario.

La popularidad de su nombre data de esa época, y los sucesos que acompañaron la muerte violenta de Víctor Noir la aumentaron y le hicieron jefe del partido. Al año siguiente fué elegido diputado por el distrito 20.º, y Mr. de Rochefort se convirtió en el representante favorito de esa clase del pueblo parisiense, cuyos males instintos habia adulado, animando sus sentimientos de insurreccion contra el gobierno, y á este título se le llamó para formar parte del gobierno de la defensa nacional.

Durante el sitio de París, M. de Rochefort, que hacia causa comun con el partido revolucionario, se separó de sus compañeros de gobierno porque se negaban á establecer un segundo gobierno, la *Commune*, en una ciudad sitiada: Por ese hecho se declara abiertamente partidario de la *Commune*, y luego de aceptados los preliminares de la paz, presentó su dimision del cargo de diputado, pretendiendo que habia cumplido con su deber: se retiró á Arcechon, donde sufrió una grave enfermedad, de la que apenas se hallaba convaleciente en la época de los sucesos del 18 de Marzo. A principios del mes de Abril se encargó de nuevo del *Mot d'ordre*, que despues de haberse suprimido por orden del general Vinoy, comandante militar de París, reapareció durante la *Commune*. Llegó al teatro de la lucha el 8 ó el 10 de Abril.

Desde ese momento, M. de Rochefort dió completa libertad á sus sentimientos de odio contra el gobierno regular. En todos sus artículos defiende los actos de la *Commune*.

El director del *Mot d'ordre*, conociendo qu

los ánimos estaban dispuestos para hacer toda clase de excesos, lanzó la idea de destruir la casa de M. Thiers, manifestando que este acto era una especie de represalias. Señaló tambien las casas de otros ministros. El 17 de Mayo excitó al pueblo en nombre de la justicia para que incendiara el monumento llamado *Histoire du Consulat et de l'Empire*, y por último, aplaudió la ejecucion de esos actos vandálicos. No pidió la destruccion de la columna Vendome, pero aprobó el decreto, expresando su satisfaccion el dia en que éste pasó á ser un hecho.

Despues de esto, M. de Rochefort torturó su fértil inteligencia para encontrar nuevas infamias con que satisfacer los deseos de los miserables que arrastraba y dirigia; hasta entonces se habian respetado los tesoros de la Iglesia. Nadie los recordaba, cuando el *Mot d'ordre* llamó la atencion de la *Commune* acerca de ellos (8 y 14 de Abril); y cuando se echó en cara á su director esta nueva excitacion al pillaje, afirma que siente no haber conocido otros para indicarlos tambien.

Pidió la destruccion de la capilla expiatoria de Luis XVI é inició la idea de apoderarse de las joyas de la corona, que segun él, debian estar depositadas en el Banco. Por último, M. de Rochefort, metido en una senda que por progresion natural debia conducirle á los actos extremos, provoca el asesinato. Así como designó la casa de M. Thiers á los destructores, y los tesoros de la Iglesia á los bandidos puestos en libertad por la *Commune*, señaló á los asesinos los desgraciados rehenes, por los que Francia entera lleva hoy luto.

Algun tiempo despues, la *Commune* discutió el decreto relativo á los rehenes y, el medio de ponerle en planta; pero se detuvo ante el crimen cuya inmediata ejecucion acababa de ordenar. Entonces, M. de Rochefort, en un artículo recordó á todos sus satélites que era llegado el momento de las represalias.

El director del *Mot d'ordre* debia darse cuenta mejor que nadie del exacto estado de los ánimos: sabia perfectamente que la sola palabra *rehenes* ocasionaria una catástrofe sin embargo, pronunció esa palabra provocadora pidiendo represalias. De modo, que es mas responsable de esos terribles atentados, que sus mismos ejecutores.

Cuando la hora de la justicia sonó, cuando la *Commune*, rechazada hasta sus últimas trincheras, iba á expiar sus crímenes, su campeón declarado, M. de Rochefort permaneció acaso en la brecha en medio de aquellos que fanatizó? No: M. de Rochefort les abandona, se disfraza, toma un nombre falso y huye; pero la justicia le alcanzó, y en nombre del país puesto en peligro, en nombre de la sociedad, indignamente ultrajada, le prendió para pedirle cuenta de sus actos.

En consecuencia de los hechos que preceden, somos de parecer que debe mandarse se entregue á los consejos de guerra al citado Mr. Rochefort Luçay, por:

- 1.º Haber continuado la publicacion de un periódico prohibido.
- 2.º Propagacion de falsas noticias inventadas de mala fé, y con intencion de turbar la paz pública.
- 3.º Complicidad por provocacion seguida de hecho, de un atentado; teniendo por objeto excitar la guerra civil, armando ó conduciendo á los ciudadanos á armarse los unos contra los otros, y devastar, asesinar y robar á la villa de París.
- 4.º Complicidad por provocacion seguida de hecho de destruir la propiedad particular.
- 5.º Complicidad por provocacion seguida de hecho de asesinato.

Delitos y crímenes previstos y castigados todos por los art. 20 y 15 del decreto de 17 de Febrero de 1852; 1.º de la ley de 17 de Mayo de 1819, y 59, 60, 91, 437, 440 y 302 del Código penal ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en real decreto de 11 del corriente, la seccion central de correos advierte al público que, á contar desde ayer, quedan en la obligacion los destinatarios de la correspondencia que sea llevada por los carteros á domicilio, de abonar por cada carta ó pliego un cuarto, así como será entregada sin la retribucion del cuarto la correspondencia y periódicos procedentes del extranjero, y los periódicos y toda clase de impresos cuya publicacion se verifique en la Peninsula é islas adyacentes.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

# ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Agapito mr. y stas. Elena emp. y Clara de Montafalco.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

J. M. J.

Asociación Josefa.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á la misma hora en S. Juan Bautista, aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

## Sección mercantil.

MEMORI PUBLICO.

Precios del día 17.

Trigo, abbi de castro, de 4'60 ptas. á 5'25.  
Cebada, id. id. de 1'50 pta. á 1'75.

## ANUNCIOS.

FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilación de las flores que solo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARTNOLL, QUIMICO DE LONDRES.—Solo agente en España, M. Plieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.

Medalla de la Sociedad de ciencias industriales, Paris.

### No, mas cabellos blancos.

Melanogene, tinte por excelencia de DICQUEMARE AINE, de Lieuen, (Francia.)

Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro. Superior á todas las usadas hasta el día.

Paris, 24, rue de Buzon; Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, 24, 30 y 44 ra., D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3,327. 52-3

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

**KENNISA**

Curación instantánea de los mas violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gen. en España, Sra. L. Ferrer y O., Montera, 51, pal. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.

### La Preservación Personal.

Obra del Dr. La' Mert. Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La' Mert miembro del colegio real de medicina de Londres.

Importantísimo: Las medicinas se envían á todas partes con el mayor secreto y celeridad.—Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.

Dirigirse al Dr. La' Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservación personal se vende en Madrid, por mayor, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. Precio 10 rs. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3336. 24-2

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

### SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

## REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(Premiada en la Exposición de Nueva-York. 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazón, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieas, calambres, espasmos é inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bñis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidres, sopresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n. 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digerir el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelado, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; ¡puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente,

## VEGIGATORIO

de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Opera en algunas horas; se aplica como el esparadráp.

El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin dolor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vegigatorio y cada hoja de papel.

### CAPSULAS RAQUIN,

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

Después de haberlas experimentado en 160 enfermedades contagio-

sas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.

Desconfiense de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

### Féas de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco. 5

Interesa mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas:

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS DE LOS PP. BENEDICTINOS,

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Depósito en Murcia

Almacén de D. Segismundo Clausel, Trapería, núm. 17. 30-1

## ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES.

Admitido en la exposicion de Paris 1867 y en la del Havre 1868.

Esta elixir, esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradable, goza desde hace 30 años de una grande popularidad en Francia. Es indispensable á todo el que se preocupa de su salud.

Su uso es soberano contra las fatigas de estómago, alivie favorablemente contra la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias y favorece las digestiones mas penosas.

Purifica la sangre facilitando su circulación; fortifica los intestinos, corta los vomitos, la diarrea, los cólicos, las opresiones y aturdimientos y preserva seguramente contra las enfermedades contagiosas, fiebres cólicas, etc. Cada frasco debe llevar la etiqueta acompañada de su prospecto, el sello, y la firma del inventor H. de Ricques, 9, Cours D'Herbonville, Lyon, Francia.

Depósito, en todas las buenas farmacias de Francia. En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos, con rebajas que por su combinación de comisiones, transporte, etc., etc., ella sola puede conceder, En Murcia, D. Lucas Serrano.

## ¡Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,034. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Londro sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, dolores nocturnos, y malas digestiones. ¡Compañero, cura.—Núm. 44,816.—El señor arzobispo Al. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de neumático agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm. 49,122.—El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.**, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios lijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

## LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con suero Arábico, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Curan n. 72,148. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores en estímulos, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.**

DEPOSITARIOS.

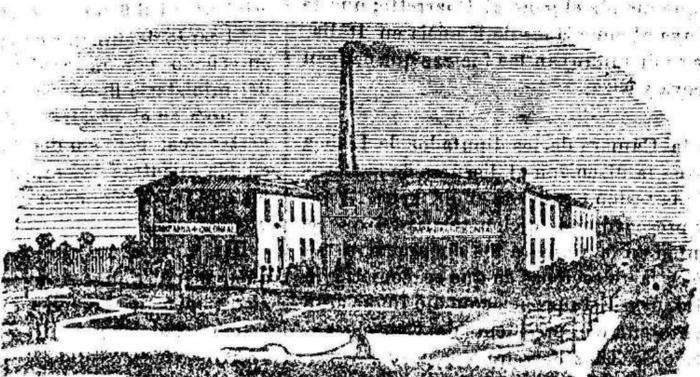
Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco. 5; y generalment en casa de todos los drognistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias. 150-41

## Agua de la Florida.

Muy conocida en el mundo entero hace diez y seis años, restituye á los cabellos blancos su color primitivo. En Paris, 10 fr. el frasco; en España 4 rs.

**ACEITE DE LA FLORIDA.**—Pomada vegetal y fundente, auxiliar indispensable del Agua de la Florida. En Paris, 5 fr.; en España, 24 rs.—En casa de GUISLAIN y comp., rue Richelieu, 112, Paris. Precavase de las falsificaciones.—Depósito por mayor en Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 51.—En Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. P. Leante, peluquero. (3,365). 12-1

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

## CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

**CAFES, TES, TAPIOCA,** antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8.

### VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fabrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda 9 provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garte, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.